



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0016844/2017 EXP-UNC:0019858/2017
EXP-UNC:0017731/2017 EXP-UNC:0017262/2017
EXP-UNC:0016132/2017 EXP-UNC:0017671/2017
EXP-UNC:0017160/2017 EXP-UNC:0021300/2017
EXP-UNC:0020809/2017

CÓRDOBA, 02 JUN 2017

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

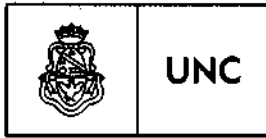
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
Daniela ALBERT	36355070	Psicopatología
Natalia Georgina BRUNELLO	37146113	Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana
Carolina Alejandra PÉREZ	36126717	Psicología Social
Pabla Teresa BURGOS	25038422	Psicología Laboral
Jesica Tamara INGA	33162351	Psicología Laboral
Marianela Ruth MONASTERIO	31499148	Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea
Paulina Alejandra URQUETA SANTOS	15055540	Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Psicología Evolutiva de la Niñez
Carlos Derlis BEREN	35431693	Psicoanálisis
María Inés CRUZ	25287164	Psicoanálisis Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud

DR. GUINMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0016844/2017
EXP-UNC:0017731/2017
EXP-UNC:0016132/2017
EXP-UNC:0017160/2017

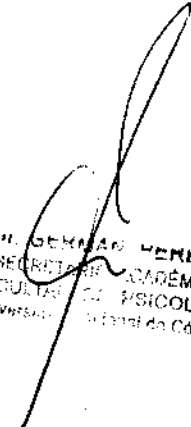
EXP-UNC:0019858/2017
EXP-UNC:0017262/2017
EXP-UNC:0017671/2017
EXP-UNC:0021300/2017
EXP-UNC:0020809/2017

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº:

722


Dra. GEMMA PERERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA